

Martes, 12 de noviembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Renumeración de la Calle Eras Nuevas.

Visto que se hace necesario revisar totalmente la numeración de la siguiente vía pública:

Referencia catastral.	
Localización.	C/ ERAS NUEVAS.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento.	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría.	14/10/2024	
Informe del Arquitecto Técnico OTUDST.	31/10/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría.	04/11/2024	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Renumerar la vía pública descrita en los antecedentes por las razones siguientes:

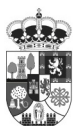


Martes, 12 de noviembre de 2024

INCONGRUENCIA NUMERICA.

Y de la forma que a continuación se detalla:

REFERENCIA CATASTRAL	Nº DEL CALLEJERO	Nº S/ CATASTRO	NUMERACION PROPUESTA
5807021QE2450N	C/ MERENDAZGO 8	CL MERENDAZGO 8(F)	C/ MERENDAZGO 8 Se reserva el nº 2
5807022QE2450N	C/ ERAS NUEVAS S/N	CL ERAS NUEVAS 8(G)	C/ ERAS NUEVAS 1
5807020QE2450N	C/ ERAS NUEVAS S/N	CL ERAS NUEVAS 8(E)	C/ ERAS NUEVAS 4
5807023QE2450N	C/ ERAS NUEVAS S/N	CL ERAS NUEVAS 8(A)	C/ ERAS NUEVAS 3
5807019QE2450N	C/ ERAS NUEVAS S/N	CL ERAS NUEVAS 8(D)	C/ ERAS NUEVAS 6
5807024QE2450N	C/ ERAS NUEVAS S/N	CL ERAS NUEVAS 8(B)	C/ ERAS NUEVAS 5
5807037QE2450N	C/ ERAS NUEVAS S/N	CL ERAS NUEVAS 8(F)	C/ ERAS NUEVAS 8
5807025QE2450N	C/ ERAS NUEVAS 8K	CL ERAS NUEVAS 8(K)	C/ ERAS NUEVAS 7
5807036QE2450N	C/ ERAS NUEVAS 8C	CL ERAS NUEVAS 8(C)	C/ ERAS NUEVAS 10
5807017QE2450N	C/ ERAS NUEVAS S/N	CL ERAS NUEVAS 8(B)	C/ ERAS NUEVAS 12



Martes, 12 de noviembre de 2024

5807016QE2450N	C/ ERAS NUEVAS 8.A	CL ERAS NUEVAS 8(A)	C/ ERAS NUEVAS 14
5807043QE2450N	C/ ERAS NUEVAS S/N	CL ERAS NUEVAS 8(C)	C/ ERAS NUEVAS 16
5807005QE2450N	C/ ERAS NUEVAS S/N	CL ERAS NUEVAS 8	C/ ERAS NUEVAS 18

SEGUNDO. Abrir un período de audiencia por plazo de quince días con el objeto de que los/as interesados/as puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

TERCERO. Elevar esta Resolución a definitiva si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia.

Montehermoso, 4 de noviembre de 2024

Rosa Isabel Garrido Hernández
ALCALDESA

